

REQUISITOS PARA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS

Nombre del Contratista: **TATIANA DEL ROSARIO COLPAS CASTRO C.C: 22.584.588**
PRIMER PAGO

	SI	NO
1. Cuenta de Cobro		
2. Certificado Bancario		
3. Copia del Contrato		
4. Estampillas Departamentales (Original)		
5. Copia del RUT		
6. Acta de Inicio de Contrato		
7. Informe Mensual de Ejecución Contractual		
8. Planilla y Soporte de Pago de Seguridad Social		
9. Aprobación de Póliza (Sí aplica)		

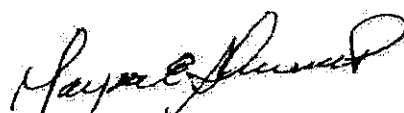
SEGUNDO PAGO EN ADELANTE

	SI	NO
1. Cuenta de Cobro		
2. Informe Mensual de Ejecución Contractual		
3. Planilla y Soporte de Pago de Seguridad Social		

ÚLTIMO PAGO

	SI	NO
1. Cuenta de Cobro		
2. Informe Mensual de Ejecución	✓	
3. Informe Final de Supervisión	✓	
4. Acta Final del Contrato	✓	
5. Planilla y Soporte de Pago de Seguridad Social	✓	

Este listado debe estar revisado por el supervisor del contrato y aprobado por Secretaría de Hacienda, como requisito para el pago.

REVISADO: 

APROBADO: _____

Elaboró: MCOLLADO
Revisó: RGERÓNIMO

Por Un Nuevo Puerto Colombia



(+57) 5 3854473
(+57) 5 3099327



E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
Facebook: Alcaldía Municipal de Puerto Colombia
Twitter: @ALCPTOCOLOMBIA
www.puertocolombia-atlantico.gov.co



Cra 4 #2-18 Puerto Colombia
Atlántico - Colombia

Puerto Colombia, junio de 2022

EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO
NIT: 800.094.386-2

DEBE A:

TATIANA DEL ROSARIO COLPAS CASTRO

C.C. 22.584.588 de Puerto Colombia

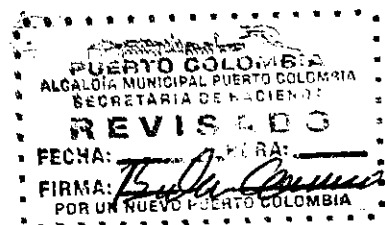
LA SUMA DE: Un millón setecientos mil pesos, (\$1.700.000) Por concepto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERA DE SISTEMAS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO. En el periodo del 01 de JUNIO al 30 de JUNIO de 2022 de acuerdo al contrato No. **20220128-013**. Favor Consignar a la cuenta de ahorro No. **44210475696** de Bancolombia.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información consignada en este documento es cierta y puede ser verificada en cualquier momento por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, o cualquier ente fiscalizador que así lo requiera. De igual manera que los documentos aportados del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Cordialmente,



Firma: _____
Nombre: TATIANA COLPAS CASTRO
Documento de Identificación: 22.584.588
Dirección: Cra 10e N° 3C - 20
Correo Electrónico: tatyemily1@hotmail.com
Teléfono: 301 661 7437



07-07-2022

Q.56 AM.

INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL

Puerto Colombia, Junio de 2022

Señor (a)

MAYRA AHUAMADA PEÑATE

SUPERVISOR CONTRATO No. **20220128-013** de 2022

Secretaria de Despacho

Alcaldía Municipal

Puerto Colombia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
del 01 de junio al 30 de junio Año 2022.

TATIANA DEL ROSARIO COLPAS CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.584.588 de Puerto Colombia, en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. **20220128-013**, de 28 de Enero de 2022 a continuación presento el Informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio del 2022.

Valor y forma de Pago: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$ 8.726.667), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 0622000245 del 27 de enero del 2022. EL MUNICIPIO DE Puerto Colombia, pagará a título de honorarios al CONTRATISTA el valor total del contrato en los siguientes términos: Un (1) pago a 30 de enero de 2022 por la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$226.667) y cinco (5) pagos iguales mes vencido a razón de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$1.700.00.00), previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato. Adicionalmente el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo primero 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema general de riesgos laborales, en atención a lo dispuesto por la Ley 1562 de julio 11 de 2012. Comprendidos del 28 de Enero al 30 de Junio del año 2022, en la cuenta de ahorros No.44210475696 de Bancolombia según relación de pago.

PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR
1	28 Enero al 30 Enero de 2022	\$226.667
2	01 febrero al 28 febrero de 2022	\$1.700.000
3	01 marzo al 30 marzo de 2022	\$1.700.000
4	01 abril al 30 abril de 2022	\$1.700.000
5	01 mayo al 30 mayo de 2022	\$1.700.000
6	01 junio al 30 junio de 2022	\$1.700.000

Plazo: El plazo será DEL 28 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022, a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha Inicio: 28 DE ENERO DE 2022

Fecha terminación: 30 DE JUNIO DE 2022

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERA DE SISTEMAS COMO
APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO



Por Un Nuevo Puerto Colombia

Carrera 4 #2-18

(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327

E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co

www.puertocolombia-atlantico.gov.co

CLAUSULA SEGUNDA: _

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula N° Sexta, se presenta el informe correspondiente.

- a. Además de las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el estudio previo, EL CONTRATISTA se obliga con el municipio a lo siguiente:
- b. Apoyo la recolección, control, seguimiento con los indicadores de educación y de la garantía de los derechos de los estudiantes en el municipio.
- c. Apoyo en la digitalización de la información conforme a los aplicativos establecidos por los entes de control y los aplicativos del sistema único de información.
- d. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo supropuesta.
- e. Prestar su servicio en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
- f. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
- g. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas.
- h. Presentar dentro del mes el informe detallado de gestión de actividades.
- i. Cumplir con el pago de sistema de seguridad social.
- j. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
- k. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato y las requeridas por el supervisor.
- l. las demás que se relacionen en el estudio previo.

PARAGRAFO UNICO. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del CONTRATISTA dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: _

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

1. Se apoyó en la recolección, control, seguimiento con los indicadores de educación y de la garantía de los derechos de los estudiantes en el municipio.
2. Se apoyó en la digitalización de la información conforme a los aplicativos establecidos por los entes de control y los aplicativos del sistema único de información.
3. Se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta.
4. Se prestó servicio en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
5. Se desarrolló el contrato en los términos y condiciones establecidas.
6. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas.
7. Se presentó dentro del mes el informe detallado de gestión de actividades.
8. Se aporta soportes del pago de sistema de seguridad social.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar documentos enunciados como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales, fotocopia de la planilla – recibo de pago de aportes a salud, pensional y ARL N° de planilla 8842857550 del mes de (06) expedido por (pagos simples correspondiente al mes de JUNIO del año 2022.

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,

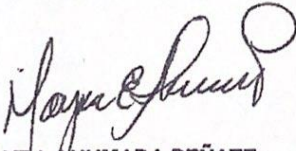


TATIANA DEL ROSARIO COLPAS CASTRO

Contratista

C.C. No. 22.584.588 Pto. Col.

Recibí a Satisfacción:



MAYRA AHUMADA PEÑATE

SUPERVISORA DEL CONTRATO

ACTA FINAL DEL CONTRATO N° 20220128-013
DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

1.1.1 En Puerto Colombia - Atlántico, el día 30 de JUNIO de 2022 se reunieron los señores (a): MAYRA AHUMADA PEÑATE, Supervisor del contrato de 20220128-013, Contratista TATIANA DEL ROSARIO COLPAS CASTRO, con el objeto de dar por finalizado el Contrato No.20220128-013 de fecha 28 de ENERO de 2022, celebrado entre el MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA y TATIANA DEL ROSARIO COLPAS CASTRO, con C.C. No. 22.584.588.

Que, TATIANA DEL ROSARIO COLPAS CASTRO prestó a satisfacción de la entidad contratante sus servicios a la Administración Municipal y en especial a la Secretaría de Educación Municipal, consistente en SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA y demás actividades que le fueron asignadas.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



MAYRA AHUMADA PEÑATE
Supervisor



TATIANA DEL ROSARIO COLPAS CASTRO
Contratista



Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

**MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE**

CONTRATO No. 20220128-013 de 28 ENERO 2022

1.1.1.1.1 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TATIANA DEL ROSARIO COLPAS CASTRO

1.1.1.1.2 IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 22.584.588 DE PUERTO COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERA DE SISTEMAS COMO APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLANTICO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula N° Sexta, se presenta el informe correspondiente.

Además de las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el estudio previo, EL CONTRATISTA se obliga con el municipio a lo siguiente:

- a. Apoyo la recolección, control, seguimiento con los indicadores de educación y de la garantía de los derechos de los estudiantes en el municipio.
- b. Apoyo en la digitalización de la información conforme a los aplicativos establecidos por los entes de control y los aplicativos del sistema único de información.
- c. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo supropuesta.
- d. Prestar su servicio en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
- e. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
- f. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas.
- g. Presentar dentro del mes el informe detallado de gestión de actividades.
- h. Cumplir con el pago de sistema de seguridad social.
- i. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
- j. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato y las requeridas por el supervisor.
- k. las demás que se relacionen en el estudio previo.

PARAGRAFO UNICO. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del CONTRATISTA dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato.



Por Un Nuevo Puerto Colombia

Nit. 800094386-2

Carrera 4 #2-18

(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327

E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co

www.puertocolombia-atlantico.gov.co

LUGAR DE EJECUCIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

VIGENCIA DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:

SUPERVISOR:

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:

PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO – SECRETARIA EDUCACION.

28 DE ENERO 2022

30 DE JUNIO DE 2020

30 DE JUNIO DE 2020

28 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022

\$ 8.726.667.00

MAYRA AHUMADA PEÑATE SECRETARIA EDUCACION

C.C.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ☐ NO ☒

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor Total del Contrato	\$ 8.726.667.00
Valor Ejecutado	\$ 7.026.667.00
Saldo pendiente de cancelar al contratista	\$ 1.700.000.00
Saldo a liberar	\$0.00



PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula N° Sexta, se presenta el informe correspondiente.

Además de las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el estudio previo, EL CONTRATISTA se obliga con el municipio a lo siguiente:

- a. Apoyo la recolección, control, seguimiento con los indicadores de educación y de la garantía de los derechos de los estudiantes en el municipio.
- b. Apoyo en la digitalización de la información conforme a los aplicativos establecidos por los entes de control y los aplicativos del sistema único de información.
- c. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo supropuesta.
- d. Prestar su servicio en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
- e. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
- f. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas.
- g. Presentar dentro del mes el informe detallado de gestión de actividades.
- h. Cumplir con el pago de sistema de seguridad social.
- i. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
- j. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato y las requeridas por el supervisor.
- k. las demás que se relacionen en el estudio previo.

PARAGRAFO UNICO. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del CONTRATISTA dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Se apoyó en la recolección, control, seguimiento con los indicadores de educación y de la garantía de los derechos de los estudiantes en el municipio.
2. Se apoyó en la digitalización de la información conforme a los aplicativos establecidos por los entes de control y los aplicativos del sistema único de información.
3. Se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta.
4. Se prestó servicio en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
5. Se desarrolló el contrato en los términos y condiciones establecidas.
6. Realizar seguimiento y control de las actividades que le sean asignadas.
7. Se presentó dentro del mes el informe detallado de gestión de actividades.



Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

8. Se aporta soportes del pago de sistema de seguridad social.

EVIDENCIAS PRESENTADAS:

INFORMES MENSUALES

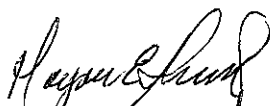
OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI ☐ NO ☒

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI ☒ NO ☐

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE ☒ BUENO ☐ REGULAR ☐ INSUFICIENTE ☐

Atentamente,


MAÍRA AHUMADA PEÑATE

C. C. N°



Por Un Nuevo Puerto Colombia

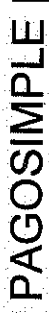
Nit. 800094386-2

Carrera 4 #2-18

(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327

E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co

www.puertocolombia-atlantico.gov.co



Prefectura

Fecha creación reporte: 2022-06-28, 10:38:16 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Período Cotización: junio de 2022

Referencia pago (PIN): 8842857550

Fecha límite de pago: 2022-07-25

GUARDADA 20/05/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TATIANA DEL ROSARIO COLPAS CASTRO		
Documento	CC22584588	Dirección	CR 10E #3 C - 20
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	0
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CAMPO DE LA CRUZ	Departamento	ATLANTICO
Representante Legal		Identificación	
			Total Afiliados 1

IMPORTANTE: SEÑOR APORTANTE, POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO. Simple S.A., da por entendido que, de realizar el pago con esta planilla, usted está de acuerdo con la información consignada, en consecuencia, la atención de cualquier inconsistencia con las administradoras es su responsabilidad. Recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas y evite posibles inconvenientes en la prestación de los servicios con sus administradoras. Por favor tenga en cuenta que los pagos realizados después de las 3:00 p.m., se harán efectivos el siguiente día hábil.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novidades												Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas			Parafiscales		Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Sujeto Cotizante	NO	TGP	TAF	COR	VST	RSE	RAE	AAP	DAA	IMP	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	IBO Salud	Administradora	IBC - Riesgos	Aporte Seguro	Asignación	IBC - Caja	Aporte Caja	Aporte ICBF	Aporte SENA	IGBP	Monto
CC 22984458	GOLFAS CASTRO PATYANA DEL ROSARIO	57	00																								

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgo	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FBS	Aportes Salud	Aportes Riesgo	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Incapacidades, Licencias, Salidas	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL FINAL
\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 260.300	\$ 280.300

IV. INFORMACION

Día hábil de pago sin mora

15

Centro de Servicios Cafam - Supermercados Colsubsidio



88884285755000000991231

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Comfandi - Almacenes Grupo Éxito



(415)7709998485884(8020)8842857550(3900)0000000(93)209991231

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corre

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446

A1



Jun 28 2022 - 10:39:48 ASDENV-V04-R39
PUNTO DE LIQUIDACION S

CARRERA 53 70 22 LOCAL
C. COMERCIO: 0508008650
TEL: 00119341

REC180:000998 PRN:179934103312

Pago SIMPLE

Numero de autorizacion: 796808
Lo del aporte: 8842857550

Lo del aportante: 884285/550
Numero de PIN: 884285/550
Partido de Liquidación: 2032/06

Valore: \$ 290.300
Commissioni: \$ 0

Por favor valide que los datos impresos en este comprobante sean correctos.

CLIENT

**Servicios: Cafam / Supermercados: Colsubsidio - Comfandi - Éxito -
e Occidente**

Página 1 de 1

82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971.

¡nuestras manos.

